

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13397 *Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Hapkido.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Federación Española de Taekwondo, ha propuesto la elaboración del plan formativo de los niveles I, II y III de la especialidad de Hapkido, perteneciente a la modalidad deportiva de Taekwondo, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer el plan formativo de los niveles I, II y III de la especialidad de Hapkido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código del plan formativo de la especialidad de Hapkido.*

1. Hapkido.
 - a) Nivel I: PF-114-TKHP01.
 - b) Nivel II: PF-214-TKHP01.
 - c) Nivel III: PF-314-TKHP01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de Hapkido.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 71 h
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 h.
3. La duración total del bloque específico del nivel II es de 193 h
4. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 h.
5. La duración total del bloque específico del nivel III es de 212 h
6. El periodo de prácticas del nivel III tiene una duración de 200 h.
7. Los objetivos formativos y contenidos de las áreas del bloque específico, así como los objetivos formativos y las actividades del periodo de prácticas se desarrollan en el anexo I de esta orden.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico de los niveles I, II y III del plan formativo de la especialidad de Hapkido.*

1. Para el acceso de las actividades de formación deportivas de los niveles I, II y III de la especialidad de Hapkido, además de los requisitos generales de acceso, se deben acreditar la posesión del mérito deportivo establecido en el anexo I de esta Resolución.
2. El mérito deportivo debe estar acreditado por la Real Federación Española de Taekwondo.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ANEXO I

Plan formativo de Hapkido

Nivel I: Hapkido PF-114-TKHP01

Nivel I - Áreas del bloque específico	Horas
Área: Historia del Hapkido	5
Área: Didáctica del Hapkido	18
Área: Reglamento de competición nivel I	5
Área: Técnica de competición. Hapkido de exhibición nivel I	16
Área: Hapkido, defensa personal. Tipos de agresión	19
Área: Desarrollo profesional del Hapkido	8
Total	71

Nivel II: Hapkido PF-214-TKHP01

Nivel II - Áreas del bloque específico	Horas
Área: Historia y filosofía del Hapkido	8
Área: Planificación del entrenamiento de Hapkido	28
Área: Entrenamiento de la técnica y la táctica	45
Área: Reglamento de competición nivel II	7
Área: Técnica de competición. Hapkido de exhibición nivel II	40
Área: El Hapkido orientado hacia el profesional de la seguridad	25
Área: Desarrollo federativo y profesional del Hapkido	15
Área: Hapkido adaptado a personas con discapacidad	20
Área: Seguridad e higiene en Hapkido	5
Total	193

Nivel III: Hapkido PF-314-TKHP01

Nivel III - Áreas del bloque específico	Horas
Área: Aspectos históricos y filosóficos del Hapkido	15
Área: Planificación y evolución del entrenamiento técnico en la etapa de rendimiento deportivo	60
Área: Preparación física específica	48
Área: Reglamento de competición Nivel III	20
Área: La organización de eventos, competiciones y exhibiciones	20
Área: Desarrollo profesional del Hapkido	15
Área: Defensa personal dirigido al personal de atención al público en situaciones de riesgo	34
Total	212

Hapkido: Nivel I - PF-114-TKHP01

Bloque específico:

Descripción del mérito deportivo exigible: Cinturón Negro Primer Dan.

1. Área: Historia del Hapkido.

Objetivos formativos:

- a. Describir el origen del Hapkido.
- b. Describir las normas fundamentales y reglas de cortesía.

Contenidos:

- Historia. Normas de cortesía y etiqueta del Hapkido.
- Normas de comportamiento en el doyang.
- El maestro, su figura.
- Significado del saludo.
- El dobok y su significado.
- Similitudes y diferencias con respecto a otras artes marciales.

2. Área: Didáctica del Hapkido.

Objetivos formativos:

- a. Describir los elementos y organización de la programación de Hapkido.
- b. Definir la sesión de iniciación, a partir de la programación.
- c. Confeccionar las secuencias técnicas y tácticas de aprendizaje y su aplicación al Hapkido.
- d. Dirigir en sesiones de iniciación a los deportistas en Hapkido.
- e. Describir y aplicar procedimientos de evaluación y control.
- f. Identificar las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- g. Conocer y utilizar las habilidades básicas de comunicación: voz, lenguaje corporal, feedback.

Contenidos:

- Los elementos de la programación de los contenidos en la iniciación en Hapkido.
- Dirección de la sesión de Hapkido.
- Metodología de la enseñanza y su aplicación en la iniciación en Hapkido.
- Las etapas en la enseñanza de la técnica y la táctica en Hapkido.
- Preparación de una clase y sus fases.
- Etapas de enseñanza-aprendizaje de los gestos técnicos y acciones tácticas.
- Ejercicios de psicomotricidad aplicados al Hapkido.
- Desarrollo de la parte específica de técnica fundamental de la sesión.
- El proceso de evaluación y control en iniciación en Hapkido.
- Habilidades básicas de comunicación: voz, lenguaje corporal, feedback.

3. Área: Reglamento de competición nivel I.

Objetivos formativos:

- a. Analizar las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- b. Colaborar en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en el Hapkido (competiciones, eventos, actividades).
- c. Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento.
- d. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica.
- e. Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.

Contenidos:

- Propósito y aplicación del reglamento.
- Participación en el desarrollo de las actividades, repartir y dar responsabilidad en los campeonatos, eventos y actividades.
- Área de competición.
- Los competidores.
- Clasificaciones de la competición.
- Graduación (cinturón).
- Método de competición.
- Duración de la competición.
- Materiales de rompimiento.
- Actos prohibidos/penalizaciones.
- Procedimientos de la competición.
- Normas de seguridad.

4. Área: Técnica de competición. Hapkido de exhibición nivel I.

Objetivos formativos:

- a. Distinguir la ejecución técnica y aplicación técnica del Hapkido.
- b. Conocer la táctica básica en Hapkido nivel I.
- c. Clasificar los trabajos según los distintos niveles de grado.
- d. Describir las características propias de este tipo de competición.
- e. Valorar el comportamiento técnico más adecuado.

Contenidos:

- Aplicación técnica. Desarrollo de sesiones específicas de entrenamiento:

Nak Bop (caídas y rodamientos).

Donchigui Sul (proyecciones y barridos).

Jok Sul (técnicas de piernas).

Kochong Sul (inmovilizaciones/controles).

- Técnicas de desplazamiento, caídas y respiración.
- Táctica básica, dirigida a la mayor puntuación y deducciones por errores.
- Características propias de la competición Hapkido de exhibición.

Métodos de puntuación.

Recursos espaciales necesarios y ayudas para la enseñanza del Hapkido de exhibición.

Material específico para la competición de Hapkido.

Coordinación de los alumnos.

- Criterios y métodos de evaluación de la progresión del aprendizaje de la técnica y táctica en iniciación al Hapkido.

5. Área: Hapkido, defensa personal. Tipos de agresión.

Objetivos formativos:

- a. Conocer el marco jurídico en el que se desenvuelve el Hapkido, defensa personal.
- b. Conocer e identificar los conceptos de legítima defensa y proporcionalidad.
- c. Describir las técnicas básicas del Hapkido ante diferentes tipos de agresión.
- d. Aplicar técnicas de defensa personal en proporción a la agresión.
- e. Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.

Contenidos:

- Definición de defensa personal, legítima defensa y proporcionalidad.
- Nociones jurídicas de la legítima defensa.
- Distintos tipos de agresiones (física y/o verbal), entrenamiento físico y psicológico.
- Tipos de agresiones, preparación y practica:

Agresión con armas naturales:

Kwon: puño.
Sudo: canto mano.
Baldug: empeine.
Ap Chuk: metatarso.
I Kwon: dorso del puño.
Yop Sudo: canto interior de la mano.
Song Dung: parte superior de la mano.
Son Mok: muñeca.
Song Jang: palma de la mano.
Palkup: codo.
Kwuansu: punta de dedos.
Wieso: nudillos.
Mori: cabeza Batang Son: base de la mano.

Agresión con arma Muki Sul:

Bong Sul. Palo coreano:

Jang Bong, palo de 180 a 185 cm.
El Joong Bong, de 90 a 140 cm.
El Dang Bong el más corto de 30 a 60 cm.

Bang Gom Sul. Técnica de cuchillo.

- La distancia ante una agresión.
- Hyolodo Sul, puntos de presión.
- Ja Sae Sul (posiciones), Pang Ho Ja (defensiva), Kongkiot Ja (ofensiva).
- Preparación y práctica de situaciones reales ante enfrentamientos de:

Chumok, puño.
Pal, brazo.
Bal, pierna.
Palkup, codo.
Bang Gom Sul, cuchillo.
Bong Sul, palo.

- Técnicas de identificación y corrección de errores.

6. Área: Desarrollo profesional del Hapkido.

Objetivos formativos:

- Conocer la legislación laboral aplicable a los entrenadores deportivos de nivel I.
- Describir las funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de nivel I de Hapkido.

Contenidos:

- La figura del entrenador de Hapkido nivel I. Marco legal.
 - Régimen de responsabilidades del entrenador de nivel I en el ejercicio profesional.
- Responsabilidad civil. Responsabilidad penal.

– Competencias profesionales del nivel I de los entrenadores deportivos de Hapkido.
Funciones, tareas y limitaciones.

Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados
- d. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en Hapkido.
- e. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en Hapkido
- f. Dirigir al hapkidoka en competiciones.
- g. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo,
- h. Aplicar principios básicos de los primeros auxilios.
- i. Demostrar comportamiento ético y de respeto, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico
- Atención a los alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organización y dirección sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones recibidas y la programación de referencia.
- Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Hapkido: Nivel II - PF-214-TKHP01

Requisitos específicos de acceso.

Descripción del mérito deportivo exigible: Cinturón Negro Segundo Dan.

Bloque específico:

1. Área: Historia y filosofía del Hapkido.

Objetivos formativos:

- a. Describir la evolución histórica del Hapkido hasta nuestros días.
- b. Exponer la filosofía del Hapkido.
- c. Profundizar en la meditación y la respiración en la práctica de Hapkido.

Contenidos:

- Principios y valores en el Hapkido.
- Las distintas escuelas de Hapkido.
- Artes marciales coreanas
- Tipos de artes marciales, similitudes y diferencias.
- La meditación y la respiración como método de profundización en la práctica del Hapkido.

2. Área: Planificación del entrenamiento.

Objetivos formativos:

- a. Describir los aspectos técnicos en la etapa de perfeccionamiento de la técnica, abarcando el programa de Hapkido para la obtención de los grados o cinto (ti)
- b. Aplicar distintos métodos y progresiones de la enseñanza de la técnica y táctica, en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución de la técnica.
- c. Dirigir sesiones de entrenamiento del Hapkido, demostrando las técnicas propias de este nivel.
- d. Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento, en un nivel de perfeccionamiento técnico para la competición.
- e. Conocer las técnicas para la planificación de la enseñanza-aprendizaje del Hapkido
- f. Conocer y seleccionar al material adecuado para cada práctica.
- g. Coordinar la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en Hapkido.
- h. Analizar las funciones de los técnicos en los cursos de formación y eventos de iniciación.

Contenidos:

- Contenidos técnicos del programa Hapkido para la obtención de los grados o cinto (ti).
- Combinaciones y encadenamientos de las técnicas a ejecutar.
- Desarrollo de sesiones de iniciación y perfeccionamiento técnico orientadas al entrenamiento de la competición.
- La enseñanza del Hapkido en las distintas fases del desarrollo evolutivo.
- Planificación de la enseñanza-aprendizaje de los contenidos técnicos y tácticos en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica.
- Material específico para la práctica y la enseñanza del Hapkido, paos, mits, manoplas y guantillas.
- Control de técnicos en actividades de iniciación al Hapkido.
- Distinción de las diferentes funciones que puede desempeñar un técnico de Hapkido tanto en los cursos de formación como en eventos de iniciación.

3. Área: Entrenamiento de la técnica y táctica.

Objetivos formativos:

- a. Analizar los estándares técnicos de la técnica y las situaciones tácticas.
- b. Valorar el rendimiento de las técnicas y táctica del alumno en los entrenamientos de Hapkido y en la etapa de tecnificación deportiva.
- c. Aplicar técnicas específicas de defensa personal, sistema ofensivo y defensivo.
- d. Dirigir sesiones de entrenamiento del Hapkido, demostrando las técnicas y tácticas propias de este nivel.
- e. Establecer los sistemas adecuados para la evaluación y control del rendimiento técnico-táctico del hapkidoka.

Contenidos:

- Análisis de los gestos técnicos y las situaciones tácticas en entrenamiento y competición de Hapkido:

Nak Bop (caídas y rodamientos), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
Donchigui Sul (proyecciones y barridos), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.

Tok Su Chigui Sul (grupos de ataque), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.

Kibon Danshik Jok Sul (técnica de patadas), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.

Kochong Sul (inmovilizaciones/ controles), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.

Ho Sin Sul (defensa personal), programa de examen de cinturón negro, hasta 2.º dan.
Chonand Bop (movimientos circulares).

Muki Sul (Técnicas de armas): Joong Bong (bastón mediano) y Jang Bong (bastón largo).

- Valoración técnico-táctica ante situaciones y aplicación.
- Valoración de los sistemas ofensivo y defensivo.
- Contenidos técnicos y tácticos en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica en Hapkido.

- Adaptación de los gestos técnicos a las distintas situaciones y aplicación.

- Dirección del entrenamiento técnico táctico en Hapkido.

- Evaluación y control del rendimiento técnico táctico del deportista.

4. Área: Reglamento de competición nivel II.

Objetivos formativos:

- a. Analizar y dominar las características del reglamento para este nivel.
- b. Conocer los principios éticos del Hapkido y aplicarlos a la competición.
- c. Participar en competiciones, eventos, actividades propias de tecnificación deportiva.

- d. Establecer y aplicar los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.

- e. Enumerar y seleccionar la necesidad material, recursos humanos, del evento a realizar.

- f. Describir las características de las competiciones de Hapkido en la etapa de tecnificación deportiva, así como sus procesos de inscripción.

Contenidos:

- Interpretación y dominio del reglamento para este nivel de competición.
- Aplicación de los principios éticos del Hapkido en este nivel de competición.
- Conocimiento de los protocolos específicos para llevar a cabo las competiciones en este nivel.

- Elección del material y recursos humanos para desarrollar eventos a este nivel.

- Características propias de la competición de este nivel:

Procesos de inscripción a la competición.

Jueces oficiales.

Anotador.

Formación y asignación de los Jueces oficiales.

Comité de apelación.

Criterios de puntuación.

Métodos de puntuación.

Publicación de la puntuación.

Decisión y declaración del ganador.

Procedimientos para suspender una competición.

5. Área: Técnica de competición. Hapkido de exhibición nivel II.

Objetivos formativos:

- a. Describir el rendimiento del alumno de Hapkido en el entrenamiento de la competición.

- b. Valorar la etapa de tecnificación del alumno.

- c. Perfeccionar la ejecución de los gestos técnicos tanto en ataque como en defensa.
- d. Analizar los principios fundamentales en la ejecución de la técnica.
- e. Aplicar técnicas trabajadas en los entrenamientos a la competición.
- f. Analizar el trabajo desarrollado por el equipo según su nivel, iniciación y tecnificación, dependiendo de la categoría y grados de los integrantes del equipo.
- g. Profundizar en los aspectos psicológicos que influyen al hapkidoka dentro y fuera de la competición.

Contenidos:

- Parámetros de rendimiento del alumno en el entrenamiento de competición.
- Perfeccionamiento de la ejecución en las técnicas atendiendo al sistema defensivo y ofensivo.
- Valoración y análisis de la ejecución de la técnica atendiendo a:

Posición.

Distancia.

Ejecución.

Caída.

Equilibrio.

- Análisis de las fases de las acciones técnicas específicas para el campeonato de exhibición:

Fase preparación, inicio.

Fase recorrido de la técnica.

Fase finalización de la técnica.

- Realización de las técnicas en el campeonato trabajadas en los entrenamientos.
- Efectividad, rapidez y coordinación con los compañeros del equipo.
- Factores psicológicos que influyen dentro y fuera del campeonato.

6. Área: El Hapkido orientado hacia el profesional de la seguridad.

Objetivos formativos:

- a. La defensa e intervención policial en los cuerpos y fuerzas de seguridad pública y privada.
- b. Similitud y diferencia entre defensa personal y la intervención policial.
- c. Adaptar las técnicas de seguridad al servicio prestado. La proporcionalidad.
- d. Técnicas: cachear, engrilletar y controlar.
- e. Describir elementos y útiles necesarios del profesional de seguridad.
- f. Aplicar el triángulo de seguridad.

Contenidos:

- La defensa e intervención policial aplicada a los agentes de seguridad. Ho Sin Sul.
- Distinguir entre reducciones, controles e inmovilizaciones. Kochong Sul, controles de suelo. Chorigui, inmovilización.
- Técnicas de seguridad. Proporcionalidad, control del espacio, lugar y hora en una intervención policial o de seguridad.
- Técnicas específicas del sistema de seguridad, cachear, engrilletar y controlar. Kokki Sul, Jok Sul, Muki Sul.
- Elementos y útiles de seguridad.
- Aplicación del triángulo de seguridad. Diferenciación entre situación normal, alerta y peligro en cada actuación de seguridad:

Normal, realizar de manera preventiva, en situación habitual.

Alerta, medidas a adoptar más contundentes, observar aptitud del individuo.

Peligro, actuar decididamente, proceder al engrilletamiento y control del individuo.

7. Área: Desarrollo federativo y profesional del Hapkido

Objetivos formativos:

- a. Analizar la legislación laboral aplicable al entrenador de nivel II de la especialidad de Hapkido.
- b. Conocer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- c. Describir las competencias federativas, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de nivel II de Hapkido en la dirección de club y equipos federados.
- d. Normas del club para las clases, entrenamientos, cursos, reglamentos y campeonatos.
- e. Comprender y aplicar los reglamentos relacionados con la especialidad de Hapkido.

Contenidos:

- La figura del técnico deportivo nivel II de Hapkido.
- Impuestos que soporta la actividad económica por cuenta propia. IVA. IRPF. Impuesto sobre actividades económicas. Incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Trabajo sin remuneración.
- Competencias del entrenador deportivo de Hapkido de nivel II.
- Funciones, tareas y limitaciones en el club,
- Organización de competiciones de Hapkido.
- Dominio de los reglamentos federativos, reglamento recompensas, disciplina deportiva, reglamentos de examen.

8. Área: Hapkido adaptado a personas con discapacidad.

Objetivos formativos:

- a. Organizar sesiones de iniciación al Hapkido para personas con discapacidad.
- b. Analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- c. Analizar las características de la tarea, y de los materiales, para el aprendizaje del Hapkido en personas con discapacidad.
- d. Identificar las limitaciones para la práctica del Hapkido originadas por el contexto.
- e. Organizar a los deportistas con discapacidad.
- f. Orientar a la personas con discapacidad hacia la práctica del Hapkido.
- g. Adaptar la normativa de competición a las personas con discapacidad.

Contenidos:

- Aspectos a tener en cuenta al preparar sesiones de Hapkido con alguna discapacidad:

Accesibilidad a la práctica.
Adaptación al espacio.
Tipo de discapacidad y nivel de autonomía.
Habilidades comunicativas y de comprensión

- Análisis y adaptación de las características del contexto donde se desarrolla el Hapkido.
- Actividades para el desarrollo de capacidades físicas básicas del Hapkido adaptadas a los tipos de discapacidad.
- Adaptación de las clases de Hapkido para poder incluir a alumnos con discapacidad.
- Tratamiento específico de los grados en Hapkido en función de las características específicas de las discapacidades.

– Adaptación y adecuación de la normativa de competición para personas con discapacidad.

9. Área: Seguridad e higiene en Hapkido.

Objetivos formativos:

a. Conocer las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en Hapkido, con especial hincapié en el conocimiento de los medios y métodos para su prevención.

b. Conocer los hábitos de higiene imprescindible en Hapkido.

c. Conocer la influencia de los materiales y equipamientos deportivos en la generación de lesiones en Hapkido.

d. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica.

e. Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.

f. Prevenir lesiones durante la práctica deportiva del Hapkido.

Contenidos:

– Lesiones por sobrecargas más frecuentes en Hapkido y su prevención.

– Lesiones por agentes indirectos más frecuentes en Hapkido y su prevención.

– Higiene en la práctica del Hapkido.

– Materiales y equipamientos deportivos y su influencia en las lesiones en Hapkido.

– Actuación primaria con accidentados y enfermos en las lesiones más comunes producidas en la práctica de Hapkido.

– Conocimientos avanzados de seguridad, primeros auxilios, tratamiento de lesiones y nociones básicas de fisiología aplicadas al Hapkido.

– Prevención de lesiones.

Periodo de prácticas:

Objetivos formativos:

a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.

b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

d. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.

e. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en hapkido.

f. Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en hapkido

g. Dirigir al hapkidoka en competiciones.

h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

– Supervisión del estado y funcionamiento de los materiales y equipos que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en hapkido.

– Atención a los deportistas, recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.

– Dirección de los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación.

– Dirección de las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico

– Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.

– Organización de actividades y competiciones de iniciación y tecnificación.

- Aplicación de los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- Acompañamiento a los deportistas en competiciones de tecnificación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Hapkido: Nivel III - PF-314-TKHP01

Requisitos específicos de acceso:

Descripción del mérito deportivo exigible: Cinturón Negro Tercer Dan.

Bloque específico:

1. Área: Aspectos históricos y filosóficos del Hapkido.

Objetivos formativos:

- a. Analizar los aspectos filosóficos del Hapkido: cuerpo, mente, espíritu.
- b. Especificar la disciplina en su tradicional manejo de armas.
- c. Analizar los puntos vitales en Hapkido

Contenidos:

- Aspectos filosóficos que sustentan el entrenamiento de Hapkido.

Cuerpo: fuerza interior, equilibrio, precisión de la técnica.

Mente: no violencia, fuerza interior, no resistencia.

Espíritu: sincronía con la naturaleza, espíritu de aventura, ética.

- Valoración, capacidad y eficacia del Hapkido frente a otras artes marciales y deportes de contacto.
- Tratados técnicos de armas: Bong Sul y de Kum Sul.
- Puntos vitales. Origen y efectos.

2. Área: Planificación y evolución del entrenamiento técnico en la etapa del rendimiento deportivo.

Objetivos formativos:

- a. Comprobar la evolución técnica y analizar las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva aplicando técnicas específicas para mejorar el rendimiento deportivo.
- b. Analizar los modelos de preparación técnica a largo, medio y corto plazo.
- c. Planificar y programar el entrenamiento anual diferenciando entre: macrociclos, mesociclos, microciclos y sesiones de entrenamiento.
- d. Identificar la carga de trabajo para valorar la fatiga y la necesidad de recuperación.
- e. Ampliar y dominar el programa técnico de Hapkido hasta cinturón negro 4º dan.
- f. Profundizar en el manejo de armas tradicionales del Hapkido. Bong Sul y Kum Sul.

Contenidos:

- Valoración de la evolución técnica del hapkidoka hacia el alto rendimiento.
- El entrenamiento anual «macrociclos, mesociclos y microciclos.
- El calendario anual de Hapkido
- La carga de trabajo del Hapkido y sus efectos en los alumnos (fatiga, recuperación).
- El programa técnico de Hapkido hasta cinturón negro 4 dan.
- Las técnicas defensivas y ofensivas a aplicar, de los distintos apartados técnicos: Kokki Sul. Hobo Sul. Jok Sul. Kochong Sul. Chorigui Sul. Ho Shin Sul. Chonand bop.
- Técnicas superiores de Hapkido.
- Técnicas de manejo de armas de entrenamiento:

Bong Sul: Jang Bong (bastón largo), Joong Bong (bastón mediano) y Dang Bong (bastón corto).

Kum Sul: Kum Sul (espada de entrenamiento) y Dang Kum Sul (cuchillo de entrenamiento).

3. Área: Preparación física específica.

Objetivos formativos:

- Comprobar y evaluar la condición física del alumno de Hapkido en el entrenamiento y en la competición.
- Analizar los modelos de preparación física del alumno.
- Programar a medio y corto plazo la preparación física del alumno de alto rendimiento.
- Analizar los procedimientos de individualización del trabajo.

Contenidos:

- Valoración de la condición física del alumno, demandas energéticas en el entrenamiento.
- Preparación física del alumno, manifestaciones de la fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad en las aplicaciones de competición, de alto rendimiento para campeonatos próximos y temporada completa.
- Métodos de entrenamiento a medio y corto plazo de la fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad en Hapkido de alta competición.
- Procedimientos de individualización, test de evaluación de las capacidades físicas.

4. Área: Reglamento de competición Nivel III.

Objetivos formativos:

- Conocer y aplicar los distintos apartados de los que consta el reglamento de competición y sus diferencias por categorías de grado y edad.
- Dominar la normativa de participación en eventos nacionales e internacionales.

Contenidos:

- Reglamento de competición por categorías de grados en: parejas, tríos, equipos.
- Proceso y requisitos para la inscripción de los competidores.
- Acreditaciones.
- Control antidopaje.

5. Área: La organización de eventos, competiciones y exhibiciones.

Objetivos formativos:

- Elaborar el diseño técnico de la competición (pistas, zonas de colocación).
- Analizar y coordinar la actividad con los técnicos deportivos.
- Analizar las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
- Estructurar la temporalización de los eventos.
- Gestionar y colaborar en la organización y desarrollo de eventos en su modalidad.
- Controlar los aspectos económicos que se puedan derivar en la organización de eventos de Hapkido.

Contenidos:

- La organización de la competición.

Instalación, vestuarios, sala reunión, acceso a la pista y acreditaciones, necesidades adicionales.

Sorteos de equipos.

Inscripciones.

Resultados clasificatorios y finales.

Otros elementos (música, luz, efectos especiales: hielo, humo...).

– Coordinación y organización de técnicos antes, durante y después de la competición.

– Material.

Específico, marcadores, medallas, trofeos, acreditaciones, etc.

Adicional, banderas, sillas, separadores, mesas, etc.

– Personal.

Distribución y ubicación.

Específico: jueces, árbitros, delegados de zona, personal sanitario.

Adicional: seguridad, megafonía, personal de pista, puerta.

– Temporalización de los objetivos, estrategias, evaluaciones y posibles alteraciones.

– Aspectos económicos de la competición, proveedores, coste del personal.

6. Área: Desarrollo profesional del Hapkido.

Objetivos formativos:

a. Describir las funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de alto rendimiento, nivel III.

b. Dominar la legislación laboral aplicable y los requisitos legales para ejercer de entrenador de nivel III.

c. Identificar los estatutos de la federación.

d. Analizar las características para la organización de eventos, el acompañamiento de deportistas y su legislación específica de Hapkido.

e. Argumentar los requisitos administrativos para la creación de un club deportivo de Hapkido.

f. Conocer las posibles subvenciones que pueden recibir los deportistas de alto rendimiento.

Contenidos:

– El entrenador y técnico deportivo nivel III, competencias profesionales, funciones, tareas y limitaciones.

– Marco legal: afiliación a la seguridad social, régimen de autónomo y contratación de personal.

– Estatutos de la federación.

– Organización de eventos (exhibición, open, torneo, etc.).

– Integración del club en escuelas deportivas municipales, juegos deportivos municipales.

– Subvenciones al deportista.

7. Área: Defensa personal dirigido al personal de atención al público en situaciones de riesgo.

Objetivos formativos:

a. Describir los distintos elementos metodológicos de la defensa personal.

b. Establecer programas adaptados y específicos según el personal laboral al que se dirijan.

c. Responder de forma eficaz a agresiones con armas e implementos.

- d. Ejecutar técnicas de autocontrol (respiración, relajación) para aplicarlas en situaciones de agresiones violentas.
- e. Analizar aspectos generales de legislación relacionada con las agresiones.

Contenidos:

- Metodología específica de la defensa personal hacia el personal que se dirige.
- Programar y solventar situaciones de personal con trabajos de riesgo.
- Responder ante agresiones con armas. Tipos de respuesta y tipos de reacción, ante una agresión. Ho Sin Sul, Muki Sul.
- Técnicas de respiración y autocontrol, Ki Hap Yagui, Sistema gradual del uso de la fuerza.
- Agresiones. Analizar aspectos generales de legislación.

Periodo de prácticas:

Objetivos formativos:

- a. Colaborar en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela deportiva, club, federación, empresa,...), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.
- b. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa (entidad deportiva, club).
- c. Organizar y gestionar competiciones y eventos propios del nivel de la iniciación y la tecnificación deportiva.
- d. Colaborar en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.
- e. Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel.
- f. Colaborar en la dirección de hapkidokas durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de Hapkido.
- g. Valorar las posibles situaciones tácticas del hapkidoka y de sus contrincantes, las decisiones arbitrales, las características del entorno, aplicando procedimientos establecidos.
- h. Planificar el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los deportistas.
- i. Interpretar la información del deportista y del entorno.
- j. Coordinar el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.
- k. Organizar y dirigir el entrenamiento (y las concentraciones de preparación) de los hapkidokas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en Hapkido, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.
- l. Colaborar en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del deportista lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

Actividades:

- Realización de funciones administrativas, económicas y contables bajo la supervisión del responsable del centro de prácticas.
- Participación en la organización y gestión de eventos y competiciones de tecnificación deportiva.
- Colaboración en la gestión y diseño de eventos y competiciones de alto rendimiento.
- Colaboración en la dirección de hapkidokas durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de Hapkido.

- Planificación del entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los deportistas.
- Participación en la coordinación el equipo de especialistas.
- Organización y dirección del entrenamiento de los hapkidokas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento.
 - Utilización de las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.
 - Colaboración en el diseño de ayudas ergogénicas y en los planes de trabajo complementario del deportista lesionado.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Áreas a distancia.	Historia del hapkido. Reglamentos competición nivel I. Desarrollo profesional del hapkido.	Historia y filosofía del hapkido. Reglamento competición nivel II. Desarrollo federativo y profesional del hapkido.	Aspectos históricos y filosóficos del hapkido. Reglamento de competición nivel III. Desarrollo profesional del hapkido.
Áreas semipresenciales.	Didáctica del hapkido.	Planificación del entrenamiento de hapkido. Hapkido adaptado a personas con discapacidad. Seguridad e higiene en hapkido.	La organización de eventos, competiciones y exhibiciones. Defensa personal dirigido al personal de atención al público en situaciones de riesgo.